

**CONVOCATORIA VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA COLOMBIA “FECEL”**

RESOLUCION No. 001-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFÓNICA COLOMBIA “FECEL”**, en su sesión No. 274 efectuada en Bogotá D.C., el 31 de enero 2017 y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando que es necesario reunir la Asamblea General Ordinaria de Delegados en cumplimiento del Decreto Ley 1481 de 1989 y el Estatuto de FECEL, resuelve:

ARTICULO 1.- Convocar a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 25 de marzo de 2017, a las 8:00 a.m. en el Auditorio de Telefonica Colombia, ubicado en la AV SUBA No 114ª-55, en la ciudad de Bogotá D.C., con el siguiente orden del día propuesto:

1. Entrega de credenciales.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Elección Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
5. Aprobación Orden del día.
6. Aprobación Reglamento de la Asamblea.
7. Lectura de la constancia de la comisión de la revisión del acta de la Asamblea anterior.
8. Designaciones
 - 8.1. Comisión revisión acta y aprobación del acta.
 - 8.2. Comisión de escrutinios.
 - 8.3. Comisión de Propositiones y recomendaciones.
9. Presentación de informes.
 - 9.1. Gestión año 2016 de Junta Directiva y Gerencia.
 - 9.2. Comité de Control Social.
 - 9.3. Revisor Fiscal.
10. Reforma de Estatutos.
11. Presentación y aprobación de los Estados financieros a diciembre 31 de 2016.
12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
13. Elección Junta Directiva.
14. Elección Comité de Control Social.
15. Elección Comité de Apelaciones.
16. Elección del Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios.
17. Propositiones, recomendaciones y conclusiones.
18. Clausura.

PARAGRAFO: Los estados financieros, libros oficiales y el registro de asociados a Diciembre 31 de 2016, se encuentran a partir de la fecha a disposición de los asociados y/o delegados elegidos que deseen consultarlos en las oficinas de FECEL, ubicadas en la transversal 70 No. 108 – 59 de Bogotá.

ARTICULO 2.- Convocar y reglamentar las elecciones de delegados para la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Delegados, las cual se realizara el día 25 de Marzo de 2017, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con el siguiente reglamento:

- Zonas electorales:

Teniendo en cuenta factores como: ubicación geográfica y número de asociados por ciudad, la Junta Directiva determinó establecer las siguientes zonas electorales:

Zona electoral	Ciudades	No. Asociados por Zona a 31 dic. 2016	No. Delegados por Zona	
			Principal	Suplente
Zona No.1 Bogotá y Cundinamarca	Bogotá, Chía, Facatativa, Zipaquirá, Fusagasuga	3198	28	5
Zona No.2 Nororiental	Arauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Chiquinquirá, Cúcuta, Ocaña, Piedecuesta, Sangil, Sogamoso, Tunja, Yopal	282	2	1
Zona No.3 Suroriental	Chiquinquirá, Florencia, Girardot, Ibagué, Leticia, Mocoa, Neiva, Pitalito, San Jose del Guaviare, Villavicencio	187	2	1
Zona No. 4 Costa	Aguachica, Barranquilla, Cartagena, Maicao, Montería, Riohacha, San Andres, SantaMarta, Sincelejo, Valledupar	386	4	2
Zona No.5 Noroccidental	Armenia, Cartago, Manizales, Medellín, Pereira, Quibdó	246	2	1
Zona No.6 Suroccidental	Buenaventura, Buga, Cali, Ipiales, Palmira, Pasto, Popayán, Roldanillo, Tulua, Tumaco	352	3	1
	Total	4651	41	11

PARÁGRAFO: Los Delegados suplentes asistirán a la Vigésima Tercera Asamblea de Delegados, únicamente en caso de que el Delegado principal no pueda asistir, previa notificación de la Gerencia de FECEL.

- Sistema electoral:

El sistema que se aplicará para la elección es el de nominación individual, es decir, cada asociado interesado en postularse como aspirante a Delegado podrá hacerlo en la siguiente dirección: www.fecel.org, desde el día 20 de febrero de 2017 y máximo hasta el día 24 de febrero de 2017 a las 11:55 p.m.

FECEL publicará a través del portal de la Compañía y en su página Web www.fecel.org, el día 27 de febrero de 2017, el listado de las personas postuladas para la elección de delegados.

Cada asociado votará únicamente por una persona de las postuladas. Si en los escrutinios un asociado aparece con más de un voto por un postulado, esto ocasionará la nulidad del mismo.

Serán elegidos como delegados las personas postuladas que tengan mayor número de votos en cada zona electoral.

- Requisitos para postularse como aspirante a delegado:

- Estar afiliado a FECEL, aparecer en el registro social a 31 de diciembre de 2016 y estar al corriente en sus obligaciones con el Fondo.
- Haberse postulado.
- Tener capacidad de liderazgo, representatividad, compromiso y responsabilidad social tanto con las personas que aspira representar, como con la Organización.
- No ser miembro de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Administración del Fondo.

- Requisitos para votar:

Podrán votar únicamente los asociados inscritos en el registro social a diciembre 31 de 2016 y que a esta fecha se encuentren al corriente con sus obligaciones en el Fondo, según listado verificado por el Comité de Control Social.

- Procedimiento y sitios de votación:

La elección de delegados se hará mediante el voto unipersonal a través de la página Web de FECEL.

El asociado a través de cualquier computador de la Empresa puede ingresar a la página de FECEL www.fecel.org y proceder a votar con su número de cédula y contraseña en el icono de **VOTACION**.

- Escrutinios:

El Comité de Escrutinio estará conformado por un miembro de la Junta Directiva, un miembro del Comité de Control Social, el Revisor Fiscal y el Gerente del Fondo; este Comité se encargará al cierre de las votaciones, marzo 06 de 2017 a las 4:00 p.m. De escrutar los votos y levantar el acta respectiva.

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes a delegados el Comité de Escrutinios determinará mediante sorteo el aspirante elegido.

- Resultados de las Elecciones:

El día 07 de marzo de 2017 se publicara en el día a día de la Compañía y en la página Web del Fondo www.fecel.org, los resultados oficiales de la elección, y la Junta Directiva enviará las comunicaciones de nombramiento como Delegado a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria del año 2017 a los asociados elegidos, junto con la información necesaria.

Para aclarar cualquier duda pueden comunicarse con Rafael Alberto Acosta Pinilla vía e-mail rafael.acosta@fecel.org o al PBX 5331166, de Bogotá y celulares 3176591316 – 3153310462.

ARTICULO 3.- Las presentes convocatorias serán notificadas a todos los asociados vía Intranet de la Compañía, pagina del Fondo www.fecel.org, carteleras del Fondo de Empleados FECEL, en la fecha de la presente resolución.

Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Enero de 2017 en sesión de Junta Directiva No 274.

JESUS ANTONIO DAZA GIRALDO
Presidente